

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

I-IV FOROS PARLAMENTARIOS IBEROAMERICANOS

Programa de trabajo y Declaración Final

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Investigador Parlamentario
Subdirector de Política Exterior

Efrén Corona Aguilar
Auxiliar de Investigación

Diciembre, 2009

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969. México, D.F.,
Teléfono: 5036 0000, ext. 67014; Fax: 5628 1300, ext. 4726
email: gabriel.santos@congreso.gob.mx

I-IV FOROS PARLAMENTARIOS IBEROAMERICANOS

ÍNDICE

	Pág.
1 Introducción	1
2 Estatuto del Foro Parlamentario Iberoamericano, (Estatuto de Montevideo)	2
3 I Foro Parlamentario Iberoamericano, (Bilbao, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2005)	5
3.1. Programa	5
3.2 Declaración Final	7
4 II Foro Parlamentario Iberoamericano, (Montevideo, 25 Y 26 de septiembre se 2006)	11
4.1 Programa	12
4.2 Declaración Final	13
5 III Foro Parlamentario Iberoamericano, (Chile, 11 y 12 de septiembre de 2007)	16
5.1 Programa	16
5.2 Declaración Final	
6 IV Foro Parlamentario Iberoamericano, (San Salvador, 11 y12 de septiembre de 2008)	23
6.1 Programa	23
6.2 Declaración Final	25
6.3 Anexos	30

I-IV FOROS PARLAMENTARIOS IBEROAMERICANOS

1. INTRODUCCIÓN

“El Foro Parlamentario Iberoamericano (FPIA) congrega a Parlamentarios de veintidós países, doce de los cuales están dotados de un sistema parlamentario unicameral, mientras que los diez restantes cuentan con un sistema bicameral. Creado en 2005, el FPIA tiene como fines reforzar la dimensión parlamentaria del sistema iberoamericano, así como contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas y al desarrollo económico y social de los pueblos iberoamericanos.”¹

“El Senado español organizó el I FPIA, celebrado en Bilbao, España, del 30 de septiembre al 1 de octubre de 2005, antes de la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (JEG), que tuvo lugar en Salamanca en octubre de ese mismo año. Fruto de este I FPIA, fue creado un Grupo de Trabajo, denominado "Grupo de Trabajo de Bilbao" y que contó con la participación de Portugal, España, Chile y Uruguay, con objeto de presentar al II FPIA, celebrado en septiembre de 2006, en Uruguay, una propuesta de proyecto de Estatuto, bautizado como "Estatuto de Montevideo", que planteaba la institucionalización de una instancia parlamentaria iberoamericana. Habiendo sido confirmada por los representantes de los Parlamentos en el transcurso del II FPIA, esta propuesta de proyecto del Estatuto de Montevideo fue aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en noviembre de 2006, en el marco de la XVI Cumbre Iberoamericana.

En este contexto, de dicho Estatuto se desprende que el FPIA se reunirá con carácter ordinario en Asamblea, una vez al año, en el país que tenga a su cargo la organización de la respectiva Cumbre, antecediendo la realización de ésta en tiempo razonable. De esta forma, tras Chile y El Salvador, a quienes competió hacerlo en 2007 y 2008 respectivamente, cabrá a la Asamblea de la República de Portugal organizar este año el V FPIA.”²

¹ <http://www.forumlisboa2009.parlamento.pt/es/index.html>

² http://www.forumlisboa2009.parlamento.pt/es/FPIA/EstatutoSegib_ES.pdf

2. ESTATUTO DEL FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO (ESTATUTO DE MONTEVIDEO)

La Comunidad Iberoamericana de Naciones constituye un espacio con una historia y herencia cultural común, que está basado en principios y valores compartidos.

El Sistema Iberoamericano, construido a partir de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno desde 1991, constituye un factor decisivo para la consolidación y desarrollo de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Reforzar la dimensión parlamentaria del sistema iberoamericano es, junto con el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, un objetivo prioritario para el futuro de nuestra Comunidad.

Entre el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 2005 se reunió en Bilbao el I Foro Parlamentario Iberoamericano. En dicho Foro se reconoció la necesidad de garantizar una mejor participación de los parlamentarios en el proceso de consolidación de la Comunidad Iberoamericana de las Naciones, mediante la institucionalización de una adecuada instancia parlamentaria para tal fin.

Los representantes de los Parlamentos nacionales de los Países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones, reunidos en Montevideo los días 25 y 26 de septiembre de 2006, conscientes de la necesidad de reforzar el diálogo entre los parlamentos de todo el espacio iberoamericano, deciden dar su aprobación al siguiente Estatuto:

Artículo 1º.

(Concepto)

El Foro Parlamentario Iberoamericano, reunido anualmente en Asamblea de representantes, es el órgano de encuentro y de cooperación entre los Parlamentos Nacionales de los Países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Artículo 2º.

(Objetivos)

Constituyen objetivos del Foro:

a) Participar activamente en la consolidación y en el desarrollo de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, a ambas orillas del Atlántico.

b) Promover, en el plano parlamentario, los fines inherentes a la Comunidad Iberoamericana de Naciones, contribuyendo, de este modo, al fortalecimiento del Estado de Derecho, de la vida y de las instituciones democráticas, de los derechos humanos y de la ciudadanía, del desarrollo económico, social y educativo, del diálogo intercultural, así como del derecho internacional y de la paz entre nuestros pueblos;

- c) Analizar y evaluar las actividades de la Conferencia Iberoamericana que se realicen entre la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del año anterior y la Cumbre siguiente, así como contribuir al debate de los ejes temáticos que figuren en la agenda de la Cumbre que tendrá lugar tras la realización del Foro.
- d) Establecer un marco de mutua y permanente cooperación con todas las instancias de la Comunidad y, en particular, con la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, de la Conferencia así como con las reuniones ministeriales y sectoriales, los Foros Empresarial y Cívico, y la Secretaría General Iberoamericana;
- e) Llevar a cabo un adecuado seguimiento de los programas multilaterales de cooperación emprendidos en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana;
- f) Examinar y discutir las materias de ámbito común y los asuntos de a vida internacional que afecten a la Comunidad;
- g) Proponer y recomendar a las restantes instancias de la Comunidad, líneas adecuadas de actuación destinadas a contribuir al refuerzo y proyección del espacio iberoamericano;
- h) Desarrollar programas de cooperación técnica interparlamentaria.

Artículo 3º.

(Composición)

1. El Foro Parlamentario Iberoamericano estará constituido por un número máximo de tres miembros titulares y tres suplentes por Cámara Legislativa de todos y cada uno de los Países iberoamericanos, salvo en el caso de los Países con Parlamento unicameral, que estarán representados por un máximo de seis miembros titulares y seis suplentes.
2. Dichos representantes serán designados de acuerdo con las reglas y usos propios de sus respectivas cámaras, atendiendo a un criterio de pluralidad que respete el equilibrio adecuado entre mayorías y minorías resultantes del sufragio popular.

Artículo 4º.

(Organización)

1. El Foro Parlamentario Iberoamericano estará presidido, con carácter anual, por el Presidente del Parlamento del País donde se celebre ese año la Cumbre Iberoamericana, y tendrá como Vicepresidentes a los Presidentes de los Parlamentos de los Países donde, respectivamente, haya tenido lugar la Cumbre precedente y vaya a celebrarse la próxima, quienes podrán delegar en los Vicepresidentes de sus respectivos Parlamentos. En el caso de que el Parlamento Nacional del país al que corresponda celebrar la Cumbre decidiese no llevar a cabo la reunión anual de la Asamblea, ésta podrá celebrarse con carácter extraordinario, por consenso de los Parlamentos, en otro país de la Comunidad

Iberoamericana de Naciones que así lo solicite, en cuyo caso la Presidencia de dicha reunión corresponderá al Parlamento Nacional que ejerza de anfitrión.

2. Compete al Presidente del Foro, asistido por los Vicepresidentes, garantizar, con la debida antelación, la realización y conducción de las reuniones de la Asamblea, interpretar el presente Estatuto y, una vez oídos los presidentes de las delegaciones nacionales, fijar el orden del día para cada reunión.

3. Al comienzo de cada Asamblea se procederá a la ratificación del Orden del Día y a la elección de cuatro Secretarios que asistirán al Presidente y a los Vicepresidentes en la conducción de los trabajos de la Mesa.

4. El Presidente del Foro será asesorado en el ejercicio de sus funciones por el servicio de apoyo del respectivo Parlamento nacional y contará, asimismo, con la cooperación de la Secretaría General Iberoamericana en relación a todas aquellas áreas para las que dicha cooperación sea mutuamente acordada.

5. El Presidente representa al Foro durante el periodo de su mandato y presentará a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno las posiciones del Foro.

6. En cada Parlamento habrá, a nivel técnico, una instancia concebida para servir de enlace con los servicios de apoyo al Presidente y llevar a cabo un seguimiento de los trabajos del Foro, con el objeto de favorecer la circulación de información, la eficiencia en la preparación de las reuniones y el apoyo a las respectivas delegaciones nacionales.

Artículo 5º.

(Funcionamiento)

1. El Foro Parlamentario Iberoamericano se reúne en Asamblea con carácter ordinario una vez al año en el País donde vaya a celebrarse la Cumbre Iberoamericana. Dicha reunión tendrá lugar en un tiempo razonable antes de la celebración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

2. Extraordinariamente, por decisión favorable emitida por dos tercios de sus miembros, podrá tener lugar una Asamblea extraordinaria del Foro.

3. La reunión de la Asamblea anual del Foro Parlamentario Iberoamericano deberá ser organizada y financiada por el País anfitrión, estando a cargo de los Parlamentos Nacionales los costes de transporte y alojamiento de sus respectivas delegaciones. La Secretaría General Iberoamericana deberá asimismo cubrir sus propios gastos de transporte y alojamiento para participar en las actividades del Foro.

4. Los idiomas de trabajo del Foro Parlamentario Iberoamericano serán indistintamente el español y el portugués, lenguas oficiales de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, y toda la documentación relativa al mismo será obligatoriamente editada en ambos.

5. El Secretario General Iberoamericano, así como otras autoridades del sistema iberoamericano podrán ser invitados a presentar al Foro, particularmente ante la Asamblea anual, comunicaciones sobre las actividades de su competencia.

6. El Foro podrá crear entre sus miembros Grupos de Trabajo con sus respectivos relatores, para elaborar comunicaciones e informes sobre asuntos específicos del ámbito de sus objetivos, que serán discutidos en las reuniones ordinarias.

Artículo 6º.

(Formas de deliberación)

1. La Asamblea anual del Foro deliberará por consenso siempre que se consideren decisiones sobre el Estatuto y por mayoría cualificada de dos tercios de los presentes en todo lo que se refiera a la apreciación de comunicaciones e informes y a la emisión de opiniones, propuestas o recomendaciones.

2. Cada delegación tiene, en las reuniones del Foro, un número de votos igual al número de miembros titulares de su delegación.

Artículo 7º.

(Entrada en vigor)

1. El presente Estatuto entrará en vigor tras su aprobación por los Parlamentos de los Estados que forman parte de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, reunidos en Montevideo.

2. Cada Parlamento Nacional adoptará las medidas necesarias para que el presente Estatuto entre en vigor en su orden interno.

Firmado en Montevideo, el 26 de septiembre de 2006

3. - I FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO (BILBAO, 30 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE DE 2005)

3.1. PROGRAMA³

Jueves, 29 de septiembre de 2005

Llegada de las delegaciones al Aeropuerto Internacional de Bilbao.

3

http://74.125.95.132/search?q=cache:64YV1gvJnr8J:www.senado.es/foroiberoamericano/proyecto_programa.doc+I+Foro+Parlamentario+Iberoamericano+programa&cd=13&hl=es&ct=clnk&gl=mx

Traslado a los hoteles. Alojamiento e inscripción de los participantes.

20.00 h. Salida de los hoteles.

20.30 h. Recepción ofrecida a los participantes en el Foro por el Gobierno Vasco, en el Palacio Artaza.

22.30 h. Salida de las delegaciones hacia los hoteles.

Viernes, 30 de septiembre de 2005

10.15 h. Traslado de las delegaciones desde los hoteles al Palacio Euskalduna.

10.25 h. Llegada de las delegaciones al Palacio Euskalduna.

Las delegaciones toman asiento en los sitios reservados en la Sala A1.

10.40 h. Llegada de autoridades al Palacio Euskalduna.

11.00 h. Llegada de SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias.

11.15 h. Foto de familia.

11.30 Acto de inauguración. Sala A1.

Fin de la sesión inaugural.

12.30 h. Aperitivo.

14.00 h. Almuerzo ofrecido por las Cortes Generales en el Palacio Euskalduna.

16.00 h. Reuniones de trabajo: (Salas: B Terraza, B3, B1 y A4)

Mesa – Fortalecimiento democrático e institucional.

Mesa – Economía y crecimiento.

Mesa – Cooperación para el desarrollo.

Mesa – Iberoamérica en el mundo.

18.00 h. Fin de las reuniones.

Traslado de las delegaciones hacia los hoteles.

20.45 h. Salida de los hoteles.

21.00 h. Visita al Museo Guggenheim y cena ofrecida por el Ayuntamiento de Bilbao y la Diputación Foral de Bizkaia en el museo.

23.00 h. Salida de las delegaciones hacia los hoteles.

Sábado, 1 de octubre de 2005:

09.45 h. Salida de los hoteles hacia el Palacio Euskalduna.

10.00 h. Continuación de las reuniones (Salas: B Terraza, B3, B1 y A4).

Mesa – Fortalecimiento democrático e institucional.

Mesa – Economía y crecimiento.

Mesa – Cooperación para el desarrollo.

Mesa – Iberoamérica en el mundo.

13.00 h. Fin de las reuniones.

Salida de las delegaciones en autobús hacia Gernika.

14.00 h. Visita a la Casa de Juntas de Gernika. Almuerzo.

15.30 h. Traslado de las delegaciones al Palacio Euskalduna.

16.30 h. Reunión plenaria en la Sala A1:

- Presentación de las conclusiones de las mesas de trabajo.

- Declaración Final del Foro.
- 17.30 h. Acto de clausura.
- 18.00 h. Salida de las delegaciones hacia los hoteles.
- 20.00 h. Salida de los hoteles hacia Zarautz.
- 21.00 h. Cena ofrecida por la Diputación Foral de Gipuzkoa en el restaurante Aiten-Etxe (Zarautz).
- 22.30 h. Traslado de las delegaciones a los hoteles.

Domingo, 2 de octubre de 2005:

- 09.30 h. Recogida de las delegaciones en los hoteles y salida en dirección a Álava.
 - 10.30 h. Visita cultural en Vitoria (Plaza de España, Plaza Virgen Blanca, Diputación).
 - 12.30 h. Visita a Laguardia.
 - 13.30 h. Visita a las Bodegas Baigorri (Samaniego, Rioja alavesa) y almuerzo ofrecido por la Diputación Foral de Álava y las Juntas Generales de Álava en las Bodegas.
 - 15.30 h. Salida en dirección a Bilbao.
 - 17.00 h. Llegada a Bilbao.
- (Salida de las delegaciones con destino al Aeropuerto Internacional de Bilbao).

3.2 DECLARACIÓN FINAL⁴

Los parlamentarios de la Comunidad Iberoamericana, representantes de la soberanía popular, reunidos en Bilbao en el I Foro Parlamentario Iberoamericano los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2005, Agradeciendo a las Cortes Generales de España su convocatoria, a las autoridades vascas su hospitalidad y a la Villa de Bilbao su generosa acogida. Considerando que la Comunidad Iberoamericana de Naciones es una entidad que se remite a una historia y herencia cultural común y que se edifica sobre principios y valores compartidos. Considerando que la base sobre la que nuestra Comunidad se sustenta son la cultura y los dos idiomas, el portugués y el español, dos lenguas ahora en expansión, que compartimos a ambos lados del Atlántico. Considerando que el Sistema Iberoamericano - construido desde 1991 en torno a las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno por decisión de los propios integrantes la Comunidad Iberoamericana de Naciones- es un factor decisivo para la consolidación y el avance de nuestra Comunidad. Considerando que el establecimiento de la Secretaría General Iberoamericana, así como la próxima Cumbre de Salamanca, ofrecen una magnífica oportunidad para el relanzamiento de la Conferencia Iberoamericana. Tras deliberar en cuatro mesas de trabajo sobre:

- Fortalecimiento Democrático Institucional;
- Economía y Desarrollo;
- Cooperación para el Desarrollo e

⁴ http://www.forumlisboa2009.parlamento.pt/es/FPIA/DeclaraFinalFPIA_ES.pdf

- Iberoamérica en el Mundo

Instan a los Jefes de Estado y de Gobierno a tener en cuenta las siguientes conclusiones: 1) Sobre fortalecimiento democrático e institucional:

- Asegurar una mayor implicación de los parlamentos en el sistema de Cumbres Iberoamericanas, pero no solo en la celebración de las propias Cumbres sino también en su seguimiento y puesta en práctica de lo acordado. En esa línea se requiere una estrecha cooperación con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para que incluya en su estrategia la institucionalización y el seguimiento de lo debatido en los foros parlamentarios.

- Aprovechando las oportunidades de las nuevas tecnologías de la información, contar con una base de datos para conocer las iniciativas de interés común promovidas por todos los parlamentos iberoamericanos, enriqueciendo así el debate a nivel nacional y fortaleciendo la cooperación. Esto posibilitará enlazar a la Sociedad Civil con el ejercicio de la diplomacia parlamentaria iberoamericana.

- Contar con partidos políticos fuertes. La regeneración pasa por los partidos políticos y no contra los partidos, por ello la necesidad de fortalecer a los partidos políticos, que no deben de ser una simple máquina electoral sino los auténticos transmisores de planes realistas de gobierno. Por eso mismo se requiere una implacable lucha contra la corrupción y un ejercicio cotidiano de la cultura democrática. Solo así la Sociedad Civil podrá recobrar la confianza en los partidos políticos, base indispensable del sistema democrático.

- La gobernabilidad democrática exige el fortalecimiento de factores indispensables como una auténtica división de poderes, una prensa libre, una sólida protección de los Derechos Humanos, un poder judicial independiente y vigoroso y una Administración Pública profesional que garantice continuidad, eficiencia e independencia en los cambios electorales. Se considera imprescindible la existencia de unos parlamentos y parlamentarios protegidos en el ejercicio libre de sus derechos y responsabilidades, condenando así cualquier amenaza de presente o de futuro que viole o coarte esa libertad.

- Se requiere un sistema electoral equitativo y transparente en normas y en recursos, que precisen su origen y destino para el mejor funcionamiento del sistema democrático. En este marco, se impone fortalecer la equidad de género para la imprescindible inclusión de la mujer en la vida política.

2) Sobre Economía y Desarrollo:

- Inversión. Favorecer la inversión extranjera es una de las claves para el desarrollo en América Latina. Para incentivar una mayor inversión y asegurar su mantenimiento en el medio y largo plazo, es crucial que los países potencialmente receptores cuenten con la suficiente estabilidad institucional y ofrezcan seguridad jurídica. Del lado de los inversores, es exigible que los proyectos de inversión se realicen con vocación de permanencia en el tiempo, evitando los movimientos coyunturales de carácter especulativo. Asimismo, los inversores deben ser conscientes de sus responsabilidades sociales y actuar en tal sentido,

colaborando plenamente en el proceso de desarrollo del país receptor de la inversión, principalmente en proyectos educativos.

- Migraciones. Las remesas procedentes de la emigración son una importante fuente de desarrollo en la mayoría de países de la región. Por ello, una adecuada política que tenga como objetivo fomentar el desarrollo en América Latina debe aplicar medidas que reduzcan los costes de las transferencias de las remesas, y busquen paliar la descapitalización humana mediante la cooperación internacional para garantizar que la migración sea legal, segura y para fomentar proyectos de educación. El respeto a los derechos humanos, la integración familiar y la estimulación del retorno voluntario debe ser asimismo un objetivo de las políticas migratorias.

- Deuda externa. El pago de la deuda externa representa un peso excesivo para muchos países de la región, lo que frena –o a veces impide– su propio desarrollo. Por ello, la renegociación de la deuda por parte de países e instituciones acreedoras, tendente a convertirla en razonable y soportable por los países deudores, es una exigencia ineludible para favorecer el desarrollo de la región.

- Equidad. Las intervenciones constataron la enorme brecha de desigualdad socioeconómica existente en la región, estimando que el incremento en el gasto e inversión social destinado a sanidad y educación debe ser en los próximos años una eficaz herramienta para la corrección de esas desigualdades.

- Canje de deuda. Las intervenciones acogieron favorablemente la propuesta de España dirigida a canjear la deuda exterior de la que es acreedora por programas de educación. La medida conlleva mayores beneficios sociales y más amplio efecto sobre la población que las propuestas de simple condonación de la deuda. Otra posibilidad que se apuntó fue que una parte de este canje se destinase a la financiación de actividades productivas de pequeños empresarios y agricultores.

- Procesos de integración regional y apertura de mercados. El desarrollo de la región en su conjunto exige el fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional (p. ej. MERCOSUR, Comunidad Andina, etc.), en el entendido de que la integración permite unir las potencialidades de cada país para hacer frente a los retos y problemas comunes. Entre ellos, se encuentra el acceso a los mercados, principalmente para la exportación de productos agropecuarios. La Comunidad Iberoamericana debe servir como plataforma para reivindicar, de manera particular en los foros europeos, una apertura del mercado internacional que permita el acceso al mismo de los productos de nuestros países.

3) Sobre Cooperación para el Desarrollo:

- El control democrático de los parlamentos sobre los Gobiernos es sustancial para el sostenimiento de la democracia y el desarrollo de nuestros pueblos.

- La redistribución de la riqueza y el crecimiento económico entre todos los niveles de la sociedad, es urgente e imprescindible para ir creando condiciones de igualdad y equidad en

términos de renta, género, medio urbano y rural. Para ello son imprescindibles sistemas tributarios progresivos que puedan ser uno de los instrumentos en la lucha por la inclusión social.

- El instrumento de la iniciativa de “canje de deuda” por servicios básicos, fundamentalmente educación, es una oportunidad más para acortar las distancias entre ricos y pobres en la comunidad iberoamericana.

La inversión en educación básica, secundaria y técnica, buscando el acceso universal e impidiendo el abandono prematuro de la escuela por parte de los niños y particularmente de las niñas es la mejor solución para el desarrollo equitativo de nuestras sociedades. Se hace necesario revisar los programas nacionales de Objetivos del Milenio para poner en marcha las iniciativas que queden pendientes para 2015 haciendo especial hincapié en el desarrollo sostenible.

- Las migraciones tanto intercontinentales como intracontinentales están generando sociedades distintas, diversas que nos enfrentan a un reto, que será uno de los principales de este siglo.

Las remesas que generan los movimientos migratorios pueden ser una oportunidad para el desarrollo tanto de los países de origen como de destino. Los poderes públicos deben dar garantías para que los inmigrantes puedan invertir en sus países de origen, avanzando en la reducción de sus tasas y tarifas. El codesarrollo norte – sur / sur – sur / sur – norte está en la esencia de los movimientos migratorios.

- Género e igualdad. La lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres debe ser una de las políticas prioritarias de toda la comunidad iberoamericana.

La colaboración de los gobiernos de la comunidad iberoamericana en la erradicación de las mafias que trafican con mujeres, niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual es esencial.

El empoderamiento económico, político y social de las mujeres contribuirá a sociedades más justas, más iguales y democráticas.

- Reconociendo la labor social que hacen las ONG's tanto del norte como del sur, los poderes públicos impulsarán la evaluación de sus acciones y velarán por el cumplimiento de sus fines.

- Los Gobiernos elevarán a sus parlamentos nacionales un informe anual de la Secretaría General Iberoamericana.

4) Sobre Iberoamérica en el mundo:

- Es necesario el avance en el proceso de construcción de la Comunidad Iberoamericana de Naciones tanto para responder a las crecientes demandas de nuestras sociedades, como

para apoyar nuestros procesos de desarrollo, gobernabilidad democrática e inclusión social, y así insertar con más eficacia a Iberoamérica en el contexto global del Siglo XXI. En este sentido, es evidente que las Cumbres Iberoamericanas y las reuniones ministeriales sectoriales han de seguir acercando su labor a los ciudadanos, y para ello son esenciales los trabajos tanto del Foro Parlamentario como de los Encuentros empresarial y cívico, porque suponen una mayor proximidad de la Sociedad Civil al proyecto iberoamericano.

- La mesa de trabajo Iberoamérica en el Mundo expresa su reconocimiento tanto a la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado de España por haber sido en 1997 el foco iniciador, a través de un Informe, de la idea de la Secretaría General, como a la Cumbre de Oporto de 1998, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno allí reunidos acordaron iniciar el proceso que concluye en 2003 con su definitiva aprobación.

- Los parlamentarios reunidos en el Foro Iberoamericano manifiestan su satisfacción por el establecimiento de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la designación de D. Enrique Iglesias como Secretario General. Asimismo, los parlamentarios constatan la necesidad de que la SEGIB cuente con suficientes competencias, estructura y recursos para el desarrollo de su labor.

- La mesa de trabajo Iberoamérica en el Mundo considera la necesidad de establecer un Grupo de Trabajo que avance, mediante dos reuniones a celebrar entre la XV y XVI Cumbres Iberoamericanas, en la articulación de propuestas para encauzar la participación de los parlamentarios en el proceso de consolidación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. El objetivo de dichas propuestas ha de ser el dotar institucionalmente a la Conferencia Iberoamericana de una adecuada instancia parlamentaria. Dichas propuestas serán presentadas en el próximo Foro Parlamentario Iberoamericano en Uruguay. A tal efecto, los parlamentarios estiman oportuno que la SEGIB preste su apoyo técnico, logístico y administrativo al Grupo de Trabajo. Recomendamos por lo tanto que la Cumbre de Salamanca incluya en su declaración final una mención específica sobre la necesidad de esta instancia parlamentaria iberoamericana.

- En esta línea de trabajo, parece conveniente que las reuniones de esta nueva instancia parlamentaria tengan lugar entre uno y dos meses antes de las Cumbres, con el objeto de que sus propuestas sean oportunamente conocidas por los Jefes de Estado y de Gobierno. Asimismo, sus reuniones no necesariamente tendrían que celebrarse en el país sede de la Cumbre. Por otro lado, la instancia parlamentaria que se propone institucionalizar en estas Conclusiones incluirá necesariamente los programas que se establezcan de capacitación técnica para el personal al servicio de las cámaras legislativas.

4. - II FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO (MONTEVIDEO, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006)

4.1 PROGRAMA⁵

Los días 25 y 26 de setiembre de 2006 en el Palacio Legislativo tendrá lugar el II Foro Parlamentario Iberoamericano, que contará con la participación de delegaciones de toda la región.

Lunes 25

09:30 hs.- Llegada al Palacio Legislativo de Delegaciones. Entrega de materiales. (Antesala de la Cámara de Representantes).

10:00 hs.- Llegada al Palacio Legislativo de autoridades nacionales e invitados.

10:15 hs.- Acto de Apertura. (Sala de Sesiones de la Asamblea General).

11:00 hs.- Pausa café. (Salón de los Pasos Perdidos).

11:30 hs.- Comienzo de la primera sesión: ratificación del Orden del Día, nominación de cuatro Secretarios y formación de Mesa Institucional para el estudio del "Estatuto de Montevideo".

12:00 hs.- Intervenciones generales. (Tema: Migraciones; exposición máxima de cinco minutos por Delegación).

13:00 hs.- Fin de la primera sesión.

15:30 hs.- Reuniones de las Mesas de Trabajo.

Temas:

-Políticas poblacionales y desarrollo. Migración y derechos humanos.

-Políticas de regulación e integración ante los flujos migratorios. Remesas.

-La cooperación para el tratamiento de los flujos migratorios entre Iberia y América Latina. "Ganadores" y "Perdedores" en las políticas migratorias.

-Migraciones y género.

17:15 hs.- Pausa café.

19:00 hs.- Fin de las reuniones.

21:00 hs.- Cena ofrecida por el Parlamento de Uruguay. Recepción oficial en Edificio MERCOSUR.

Martes 26

10:00 hs.- Continuación de las reuniones de las Mesas de Trabajo.

11:30 hs.- Pausa café.

13:00 hs.- Cierre de las reuniones de las Mesas de Trabajo y aprobación de los informes.

13:15 hs.- Foto oficial. (Escalinata principal).

13:30 hs.- Cóctel ofrecido por el Parlamento de Uruguay. (Salón de los Pasos Perdidos).

15:00 hs.- Sesión Plenaria. Informes de las Mesas de Trabajo. Consideración del Estatuto de Montevideo. (Sala de Sesiones de la Asamblea General).

⁵ http://www.presidencia.gub.uy/_Web/noticias/2006/09/2006091908.htm

17:00 hs.- Aprobación de la Declaración Final del Foro.

17:30 hs.- Acto de Clausura.

21:00 hs.- Cena ofrecida por el Parlamento de Uruguay en el Restaurante La Corte.

4.2 DECLARACIÓN FINAL⁶

Los Parlamentarios de la Comunidad Iberoamericana, representantes de la soberanía de nuestros pueblos, reunidos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el II Foro Parlamentario Iberoamericano los días 25 y 26 de setiembre de 2006, contando con la presencia de delegados de dieciocho países y de invitados especiales de cinco

Organismos Internacionales.

CONSIDERANDO: que nuestras herencias culturales, los valores compartidos y los desafíos históricos comunes que enfrentamos son los aspectos centrales que habilitan el proceso de construcción de la Comunidad Iberoamericana de Naciones;

CONSCIENTES: de la significación del fenómeno migratorio a nivel global, consecuencia directa de las divergencias en los desarrollos regionales y desequilibrios económicos mundiales;

CONSIDERANDO: que es interés de todos alcanzar los mayores y mejores niveles de desarrollo sobre bases democráticas, de respeto irrestricto a los derechos humanos, de solidaridad, de integración y de cooperación;

CONSIDERANDO: la importancia que adquiere hoy la Migración Iberoamericana y su relación con las políticas poblacionales, económicas, de derechos humanos y de género;

CONSIDERANDO: que el Sistema Iberoamericano, construido desde 1991 en torno a las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, debe incluir también las voces, reflexiones y aportes de los Parlamentarios electos por sus pueblos;

CONSCIENTES: de la necesidad de encontrar caminos acordados y efectivos, que den respuesta a los millones de migrantes en Iberoamérica;

CONSIDERANDO: inaplazable la necesidad de formular políticas migratorias, respetando los derechos fundamentales y la dignidad de las personas y que regule de alguna forma los flujos migratorios con una visión y una estrategia común definiendo políticas temporales, y luego de haber deliberado en torno a los siguientes ejes estratégicos:

- 1) Políticas poblacionales y desarrollo. Migración y derechos humanos
- 2) Políticas de regulación e integración ante los flujos migratorios.

⁶ http://www.sre.gob.mx/dgomra/cibero/documentos/cibero_xvi/II_F_Parlam.pdf

Remesas.

3) La cooperación para el tratamiento de los flujos migratorios entre Iberia y América Latina. “Ganadores y Perdedores” en las políticas migratorias.

4) Migraciones y género.

Nos congratulamos de haber adoptado una agenda de trabajo futuro para ir avanzando hacia las urgentes soluciones que nuestras sociedades reclaman globalmente.

Destacamos que resulta imprescindible impulsar nuevas políticas integradas, distintos procesos y acciones que habiliten una mejor comprensión del fenómeno migratorio.

Resaltamos los avances ya alcanzados mediante soluciones concretas bilaterales o multilaterales que benefician a nuestros connacionales migrantes, contribuyendo así a un desarrollo humano sostenible.

Queremos subrayar sin embargo, nuestra preocupación ante la permanencia de situaciones en las que algunos de los inmigrantes no ven respetados los derechos humanos inherentes a su persona.

Las diferentes formas de discriminación profundizan el fenómeno migratorio. La discriminación de género en el acceso y en el propio mercado de trabajo, alentado por la falta de políticas hacia las mujeres, las limitaciones por razones de raza, edad o aspecto físico, entre muchas otras, promueven la migración de las mujeres.

En otras ocasiones la migración es forzada, como en los casos de tráfico de personas, donde frecuentemente la explotación sexual y la esclavitud encubierta son resultado de la migración.

Por estos motivos, aspiramos a que tanto cada uno de nuestros países, como la siempre perfectible cooperación entre nuestros Estados, desarrollen políticas de inclusión e integración social que garanticen el ejercicio de la ciudadanía, incluyendo la posibilidad de acceso a la nacionalidad o la doble nacionalidad.

Asimismo, nos comprometemos a promover medidas antidiscriminatorias como forma de impulsar el desarrollo con equidad y la ratificación de instrumentos regionales y/o internacionales, así como el control y la penalización del tipo de actividades indicadas.

Nos comprometemos como Parlamentari@s Iberoamerican@s a:

1) Fomentar políticas de inclusión e integración social de los emigrantes evitando la discriminación, asegurando a la vez, el mismo trato que a los nacionales, de acuerdo con la legislación del país de acogida y los acuerdos bilaterales y multilaterales.

2) Aprobar políticas de retorno de los emigrantes a sus países de origen mediante la cooperación de tal modo que se garantice su reinserción en las mejores condiciones.

3) Asumir una agenda parlamentaria común que incorpore la cuestión y el enfoque de género en las políticas migratorias.

4) Desarrollar políticas migratorias que además respondan a las necesidades de las poblaciones indígenas en un marco de respeto y promoción de su identidad cultural.

Y por otra parte, exhortamos a la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno incluir en su agenda la consideración de las siguientes medidas:

1) Acordar mecanismos de cooperación y diálogo político permanente entre los Estados en materia migratoria.

2) Apoyar la propuesta de creación de un Foro Iberoamericano sobre migraciones y desarrollo como mecanismo de consulta y coordinación, con el apoyo entre otros de la Organización Internacional para las Migraciones, al tiempo que insta a la Cumbre de Jefes de Estado y de gobiernos iberoamericanos a analizar la pertinencia de adoptar mecanismos de solidaridad y cooperación migratorios.

3) Desarrollar políticas estatales que refuercen los mecanismos de integración social de los emigrantes, con especial atención a las especificidades de la migración de las mujeres. Dichas políticas, necesariamente, tendrán en cuenta tanto las situaciones en los países de acogida como la elaboración de programas de retorno que estimulen la reinserción del emigrante. En este sentido, desarrollar redes de integración e inserción social de ida y vuelta.

4) Desarrollar políticas administrativas y legislativas que permitan reducir los costos del envío de remesas económicas a los países de origen facilitando también la inversión productiva.

5) Seguir promoviendo acuerdos de seguridad social por los que se asegure el reconocimiento de los años de trabajo y el disfrute de las prestaciones por vejes, invalidez y sobrevivencia que correspondiere.

6) Impulsar políticas que respeten los derechos humanos, favorezcan la integración social y económica y promuevan las condiciones materiales para el ejercicio de la ciudadanía en el ámbito de la comunidad iberoamericana.

7) Impulsar a través de acuerdos bilaterales y multilaterales de migración iberoamericanos el ingreso, residencia y la plena integración laboral actuando contra la economía sumergida y el tráfico y explotación de los seres humanos.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 26 de setiembre de 2006.

5. - III FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO (CHILE, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007)

5.1 PROGRAMA⁷

MARTES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007

LA COMISIÓN ORGANIZADORA SALUDA CORDIALMENTE A TODOS LOS DELEGADOS DE IBEROAMERICA QUE PARTICIPAN EN EL III FORO PARLAMENTARIO, VALPARAÍSO, 2007.

LUNES 10 DE SEPTIEMBRE

Llegada Delegaciones Aeropuerto Internacional
"Arturo Merino Benítez" de Santiago.
Traslados a Región de Valparaíso.
Check in en hoteles y acreditación.
Tarde libre.

19:30 hrs. Recepción de Bienvenida, ofrecida por la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB.
Hotel Sheraton Miramar de Viña del Mar.

MARTES 11 DE SEPTIEMBRE

09:00 hrs. Traslado de Delegaciones desde hoteles al Congreso Nacional.

09:30 hrs. Llegada de Delegaciones al Congreso Nacional.

10:00 hrs. Apertura del Plenario:

Mesa Nº 1: "Gobernabilidad, democracia y participación".

Mesa Nº 2: "Integración y protección social".

Mesa Nº 3: "Legitimidad de las instituciones democráticas".

12:15 hrs. Llegada de S.E. la Presidenta de la República de Chile,
Dra. Michelle Bachelet Jeria.

12:20 hrs. Inauguración III Foro Parlamentario Iberoamericano:

Interpretación Himno Nacional de Chile.

Palabras de Bienvenida, señor Secretario General de SEGIB

Don Enrique V. Iglesias.

Palabras de Bienvenida, señor Presidente Cámara de Diputados

Don Don Patricio Walker Prieto.

Palabras de Bienvenida, señor Presidente del Senado

Don Eduardo Frei Ruiz- Tagle.

Palabras de Bienvenida, señora Presidenta de la República de Chile

Dra. Michelle Bachelet Jeria.

13:00 hrs. Clausura Ceremonia de Inauguración.

13:15 hrs. Foto Oficial del III Foro (Ingreso Principal del Congreso).

⁷ http://www.senador.cl/prontus_foroiberoa/site/artic/20070525/pags/20070525155852.html

- 13:30 hrs. Traslado al Palacio Presidencial de Cerro Castillo.
13:50 hrs. Recepción ofrecida por S.E. la Presidenta de la República, Dra. Michelle Bachelet Jeria a Delegados del III Foro Parlamentario Iberoamericano.
15:30 hrs. Traslado de Delegaciones al Congreso Nacional.
15:45 hrs. Trabajo de cada mesa:
Sala Sesiones del Senado
Mesa Nº 1: "Gobernabilidad, democracia y participación".
Sala "Inés Enríquez Frödden" de la Cámara de Diputados
Mesa Nº 2: "Integración y protección social".
Sala "Ciudadana" de la Biblioteca del Congreso Nacional
Mesa Nº 3: "Legitimidad de las instituciones democráticas".
18:30 hrs. Termino de reuniones de trabajo.
Traslado de Delegaciones hacia hoteles.
20:00 hrs. Traslado de Delegaciones hacia el Café Turri de Valparaíso.
20:30 hrs. Recepción Oficial de bienvenida.
23:00 hrs. Traslados de Delegados hacia hoteles.

MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE

- 09:00 hrs. Traslado de Delegaciones desde hoteles al Congreso Nacional.
09:30 hrs. Reuniones de Trabajo:
Sala Sesiones del Senado
Mesa Nº 1: "Gobernabilidad, democracia y participación".
Sala "Inés Enríquez Frödden" de la Cámara de Diputados
Mesa Nº 2: "Integración y protección social".
Sala "Ciudadana" de la Biblioteca del Congreso Nacional
Mesa Nº 3: "Legitimidad de las instituciones democráticas".
12:50 hrs. Termino Reuniones de Trabajo.
13:00 hrs. Ceremonia de Clausura del III Foro:
- Presentación de Conclusiones
- Declaración Final del III Foro
13:45 hrs. Almuerzo ofrecido por los Honorables Señores Presidentes del Senado y Cámara de Diputados:
Don Eduardo Frei Ruiz – Tagle
Don Patricio Walker Prieto
Piso 15 del Senado.
15:45 hrs. Salida de Delegaciones hacia hoteles.

5.2 DECLARACIÓN FINAL⁸

Los Parlamentarios de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en Valparaíso, República de Chile, en el III Foro Parlamentario Iberoamericano los días 11 y 12 de septiembre de 2007,

⁸ <http://sip.parlamento.gub.uy/indexdb/OtrosDocumentos/ListarTexto.asp?ID=1705>

ante la presencia de delegados de 14 países y representantes del Parlamento del MERCOSUR, del PARLACEN y del PARLATINO, acordamos elevar esta Declaración de Valparaíso a la XVII Cumbre Iberoamericana, que se realizará en Santiago de Chile, en el mes de noviembre, con el fin de que sea considerada por los Jefes de Estado y de Gobierno en sus deliberaciones sobre Cohesión Social.

1. Manifestamos nuestra intención de promover la plena consolidación de los objetivos de la cohesión social en la Comunidad Iberoamericana de Naciones, a partir de la creación de un nuevo paradigma de desarrollo enfocado hacia el cumplimiento cabal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y las Convenciones Internacionales ratificadas por los países miembros que reduzcan las asimetrías en la capacidad de los Estados de la región para dar respuesta a las necesidades insatisfechas de nuestras sociedades y de avanzar en pactos sociales que nos permitan profundizar la democracia en nuestros países y reducir las desigualdades sociales y económicas existentes.

2. Convocamos a la comunidad parlamentaria a reconocer que, sin perjuicio de que la región latinoamericana ha aumentado sus ingresos por habitante en el período reciente, aún exhibe niveles de pobreza preocupantes. De un total de 532 millones de habitantes, alrededor de 205 millones viven en la pobreza y cerca de 53 millones no disponen de los recursos para satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas de alimentación. El tema clave que impide, de manera sistemática, avanzar hacia la cohesión social, es la desigualdad que se evidencia en la distribución del ingreso, de las capacidades y de las oportunidades.

3. Pese a que la región produce un 30% más de alimentos que los que se necesitan para alimentar a su población, un 10% de esta aún no tiene acceso suficiente a ellos, lo que conlleva graves secuelas de desnutrición. En el caso de la desnutrición infantil, los costos asociados (tratamientos médicos, menor eficiencia en la educación y menor productividad) equivalen a un 6% del PIB de la región. Esto perpetúa las desigualdades en el acceso a los derechos y excluye de su ejercicio a los ciudadanos menos favorecidos de generación en generación.

4. Estas brechas en el acceso a los derechos elementales de cada ciudadano, están provocando un gran descontento y falta de confianza de los ciudadanos en sus gobernantes y legisladores, lo que se hace patente en las expresiones de la ciudadanía que clama por mejores condiciones de vida.

5. Por otra parte, en 2006, y por tercer año consecutivo, la región aumentó su crecimiento y alcanzó una tasa de 5,3%. Sin embargo, los indicadores de desigualdad en la distribución del ingreso siguen posicionando a América Latina como una de las regiones menos equitativas en el mundo (con un coeficiente de Gini en torno a 0,5). En comparación a 1990, los cambios no han sido alentadores. Incluso, Estados miembros de la comunidad Iberoamericana, como España y Portugal, con niveles de desarrollo europeo, tienen asimismo el desafío de superar desigualdades y diferencias sociales, incluyendo las que afectan a las comunidades emigrantes latinoamericanas.

6. La cohesión social, como nivel de inclusión de todos los miembros de la sociedad en las dimensiones básicas de la vida colectiva, y el impacto que produce sobre la percepción y sentimiento de pertenencia a dicha sociedad por parte de sus distintos actores, es especialmente baja en América Latina. Se trata de una de las realidades que enfrentan aún nuestros pueblos de manera extendida.

7. El acceso a la protección social es independiente de la condición laboral, pues esta descansa en derechos que son sustanciales a los seres humanos. No obstante, el empleo sigue siendo el gran mecanismo de provisión de bienestar social.

Considerando lo anterior, la precariedad de la ciudadanía política se manifiesta en la incapacidad de ejercer sus derechos a la protección y al empleo, limitando su capacidad de participar e incidir en la vida colectiva. Estas limitaciones se expresan en carencias en materia de ciudadanía social -esto es: limitaciones en el acceso a una educación de calidad, al empleo e ingresos mínimos para una vida digna, de protección frente a la delincuencia, el desempleo, la enfermedad o la vejez, de asistencia ante catástrofes naturales y desórdenes climáticos, así como la protección frente a discriminaciones- configuran una obligación perentoria de avanzar en estrategias y acciones públicas concretas y eficaces para intensificar un desarrollo incluyente que permita a aquellos que están marginados de la sociedad y sufren discriminaciones, encontrar las alternativas para ser y sentirse parte de nuestras sociedades y de la construcción de países con un futuro promisorio y esperanzador.

Tomando como referencia la recomendación 193 de la OIT acerca de la promoción de las cooperativas, y en particular su punto nº 6, en el que se afirma: "Una sociedad equilibrada precisa de la existencia de sectores públicos y privados fuertes y de un fuerte sector cooperativo, mutual y otras organizaciones sociales y no gubernamentales...", reafirmamos que la economía social en todas sus figuras cooperativas, mutuales, empresas de inserción, centros especiales de empleo y otros son organizaciones socioeconómicas imprescindibles para construir la cohesión social.

8. La población iberoamericana, constituida en ciudadanía activa, debe ser considerada como el elemento clave y esencial en la transformación social de la región. Si no se logra que ella se sienta partícipe del proceso de desarrollo y establezca una línea de afinidad con los representantes políticos, las iniciativas hacia la cohesión social resultarán estériles. Para ello, es esencial el respeto a la protección de sus derechos civiles, políticos, culturales y económicos, garantizados en diversos instrumentos internacionales, como son la Convención Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Acuerdos Internacionales de la OIT y Naciones Unidas y la Carta de la OEA.

Dentro de las estrategias para materializar estos derechos en los países de la región, se hace cada vez más necesario que estos respondan a grandes consensos y acuerdos como sociedad donde participen y se recojan las sensibilidades y visiones diversas que conforman la realidad de cada nación. Por lo que cobra gran relevancia el pleno ejercicio de la libertad de expresión, que fortalece a la sociedad civil y constituye elemento esencial para sustentar en propiedad una democracia.

9. La corrupción es uno de los principales enemigos de la democracia y una amenaza a la gobernabilidad, pues la utiliza como medio para fines distintos del bien común y beneficia ilegítimamente la ambición de unos pocos en perjuicio del interés general y de la recta vocación de un servicio público digno y eficiente. Ese mismo germen es el que impide avances en un mecanismo de evaluación concreta de los resultados de gestión de los gobiernos iberoamericanos, que se deben a la ciudadanía y a su bienestar. Es por ello que los parlamentarios de la comunidad iberoamericana instan decididamente a instaurar el desarrollo de modelos de evaluación de la gestión pública en sus diversos ámbitos, que permitan una transparente rendición de cuentas de sus efectos o avances concretos.

Los representantes reunidos en el III Foro Parlamentario Iberoamericano nos comprometemos a impulsar en nuestros países las siguientes acciones a favor de la cohesión social:

1. Avanzar en pactos sociales desarrollando un nuevo paradigma más allá del consenso de Washington, que con el natural respeto de las diversidades nacionales, permitan a las sociedades iberoamericanas profundizar sus democracias con instituciones sólidas y probas, capaces de cautelar la libertad, la seguridad y los derechos de los ciudadanos y la igualdad ante la ley por encima de los intereses de grupos privilegiados. Abogamos por una democracia que se haga cargo de metas precisas de reducción de las desigualdades existentes, que impiden lograr grados de cohesión social acordes con el nivel de crecimiento económico que exhibe la región.

Hacer seguimiento y evaluación de los avances de los compromisos de las naciones iberoamericanas respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2. Promover el acceso a empleos de calidad, sigue siendo la mejor manera de acceder a bienestar social. Por lo tanto, es menester impulsar legislaciones que impidan eficazmente las discriminaciones sociales, étnicas, de género y generacionales, así como cualquier otra discriminación negativa, de manera de reforzar el acceso a ingresos sociales básicos para todas las familias, y a la protección social frente a la enfermedad, el desempleo y la vejez, fenómeno este último, cada vez más generalizado fruto de la transición demográfica que atraviesa la región.

Asimismo, las nuevas legislaciones deben favorecer la prevención y la acción oportuna frente a la delincuencia, la asistencia en situaciones de catástrofes naturales y el desarrollo de una educación de calidad que garantice una mayor igualdad de oportunidades. En suma, legislaciones y acuerdos internacionales que contribuyan a reducir las desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales, a objeto de establecer este nuevo pacto social para la construcción de sociedades más equitativas y solidarias.

3. Instar a los parlamentos iberoamericanos a promover la dictación de leyes específicas sobre seguridad alimentaria, con el objeto de coadyuvar a los gobiernos nacionales en la lucha contra el hambre y la extrema pobreza.

4. Multiplicar los esfuerzos de modernización del Estado conducentes a aumentar su transparencia y a fortalecer y a hacer más eficaces, eficientes, probos y profesionales los servicios públicos que requieren y merecen los ciudadanos, considerando, asimismo, el desarrollo de mecanismos de evaluación y rendición de cuentas que den garantías de gobernabilidad a la ciudadanía.

5. Reconocer, considerando la realidad de cada país, la importancia de las reformas tributarias como instrumentos que aseguren la suficiencia, equilibrio y eficiencia en la recaudación de los recursos, que hagan posible una acción efectiva del Estado para reducir las brechas sociales existentes.

6. Elaborar e implementar indicadores que permitan hacer seguimiento a los compromisos en materia de cohesión social, de modo de facilitar su evaluación en el IV Foro y hacer de la cooperación iberoamericana un instrumento práctico de deliberación sobre los avances o retrocesos, con el fin de lograr una sociedad que combine crecimiento con inclusión social.

7. Impulsar políticas efectivas de participación ciudadana, como consecuencia de una mayor vocación por la transparencia en la gestión de los Estados y como incentivo para que las personas asuman mayores niveles de compromiso, garantizando el pleno acceso de la ciudadanía a la información del Estado y asegurando el principio de publicidad de los actos de la Administración. Para ello, resulta esencial el respeto a la protección de los derechos civiles, políticos, culturales y económicos de la población, garantizados en la Convención Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA, tal como la libertad de expresión, que fortalecen a la sociedad civil y constituyen elementos esenciales para sustentar en propiedad una democracia.

Reconocer que la legitimidad democrática proviene de la subordinación a la Ley, expresión máxima de la soberanía popular, elemento sustancial de un Estado de Derecho y base ineludible para el crecimiento y cohesión social.

Reconocer el papel fundamental de los partidos políticos como intermediadores de las necesidades de los ciudadanos y como elemento sustancial del funcionamiento de la Democracia, lo que requiere respeto de los Poderes Públicos a la existencia de los partidos políticos.

8. Promover la descentralización y la inclusión en la distribución de competencias y medios de acción de nivel local. Los gobiernos deberían establecer una política y marco jurídico favorable a las formas de la economía social. En particular promover su potencialidad para responder al objetivo de política social y pública, de generación de empleos y desarrollo de actividades en beneficio de los grupos o regiones desfavorecidos.

9. Otorgar a las instituciones encargadas de las políticas sociales el reconocimiento de su importancia para el desarrollo, tanto en la cantidad y calidad de los presupuestos que se les asignen como en la evaluación de su gestión.

10. Luchar para reducir la brecha digital en América Latina e incorporar a las tecnologías de información como instrumentos para disminuir la desigualdad social, con el propósito de que los pueblos gocen de los beneficios de la globalización.

11. Profundizar los esfuerzos en la lucha contra la violencia de género, comprometiéndonos a generar mecanismos de evaluación y seguimiento del trabajo legislativo y ejecutivo en esta importante área y a desarrollar políticas con perspectiva de género que incorporen a las mujeres en el desarrollo económico, político y social en los distintos niveles. Para ello asumimos la agenda de igualdad acordada en Quito, y nos comprometemos a incorporar la dimensión de género en las políticas de cohesión social, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el valor del trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres, la individualización de los derechos de protección social y de las políticas de igualdad que permiten reducir las desigualdades entre hombres y mujeres y velar por el fortalecimiento presupuestario de los mecanismos de desarrollo integral de las mujeres.

Al mismo tiempo, existe el compromiso declarado de combatir todo tipo de violencia de los entornos familiares, como es aquella que afecta a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, multiplicando las medidas de protección de la infancia, la adolescencia y la vejez.

12. La protección social conlleva el resguardo y enriquecimiento del medio ambiente. Por ello, es menester desarrollar políticas y acciones planificadas territorialmente tendientes a mejorar las viviendas, servicios básicos y entornos libres de contaminación, y protección del hábitat.

Los objetivos ambientales deberán ser logrados en forma gradual a través de metas temporales y finales proyectadas en cronogramas que faciliten la adecuación correspondiente a las metas planteadas.

13. Promover la integración en nuestros sistemas educativos la enseñanza del contenido, naturaleza y alcance propios de principios y valores aceptados universalmente; en relación con el ejercicio democrático y de la ciudadanía.

14. Participar activamente en la organización del próximo Foro, mediante el intercambio de información que facilite la coordinación y el apoyo mutuo de los programas de integración, inclusión y cohesión social, que permita que los países puedan realizar un seguimiento de los acuerdos convenidos en esta Declaración.

15. Fortalecer y garantizar el pluralismo político y la libertad de expresión de nuestros pueblos en todas sus formas, reconociéndolas como piedras angulares de la democracia e indispensables para la gobernabilidad, reafirmando que el pluralismo político, como la libertad de expresión y la democracia, nacen juntas, crecen juntas, pero también mueren juntas.

16. Se propone a la SEGIB para el seguimiento de estos acuerdos:

a. En colaboración con los presidentes de los parlamentos y las cámaras elaborar propuestas de trabajo.

b. Implementar un foro informático que permita mantener una información actualizada de los acuerdos en cada uno de los países miembros.

c. En las sucesivas plenarias de los foros realizar sesiones de evaluación de resultados, para lo cual se propone la presentación de un balance del cumplimiento de lo acordado.

17. Se propone a los parlamentos la ratificación de los acuerdos suscritos en la presente declaración de Valparaíso.

18. Se recomienda, además, que los parlamentos designen representantes permanentes a estos foros, para darle una mayor continuidad a este trabajo.

19. Expresamos nuestro especial agradecimiento a la ciudad de Valparaíso por la hospitalidad brindada a los parlamentarios iberoamericanos presentes en este III Foro Parlamentario y al Congreso Nacional de Chile como también a los funcionarios que colaboraron para que la organización de este evento se desarrollara en forma exitosa.

20. Del mismo modo, manifestamos nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por la Secretaría General Iberoamericana en apoyo a la realización y continuidad de este Foro Parlamentario.

21. Agradecemos asimismo a la Asamblea Legislativa de El Salvador por su ofrecimiento para ser sede del IV Foro Parlamentario, durante el año 2008.

Sobre la base de estos compromisos, convocamos a la Comunidad Iberoamericana a cimentar un desarrollo económico que respete los derechos y garantías consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de garantizar la gobernabilidad como sustento de los esfuerzos de desarrollo humano integral.

6. - IV FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO (SAN SALVADOR, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008)

6.1 PROGRAMA ⁹

"La Comisión organizadora saluda cordialmente a los delegados que participan en el IV Foro Parlamentario Iberoamericano

San Salvador, Septiembre 2008"

⁹ <http://www.foroelsalvador.com.sv/programacion.aspx>

Miércoles 10

Durante el día: Llegada de las delegaciones al Aeropuerto Internacional El Salvador.

Traslados a los hoteles.

Durante el día: Inscripciones en los hoteles.

Tarde libre.

19:00 HORAS Recepción de Bienvenida, ofrecida por la Secretaria General Iberoamericana – SEGIB.

Jueves 11

Durante el día: Inscripciones en el hotel sede.

09:30 HORAS Traslado de Delegaciones desde hoteles hacia la Asamblea Legislativa

10:00 HORAS Inauguración del IV Foro Parlamentario Iberoamericano

•Himno Nacional de El Salvador

•Palabras del Señor Secretario General de la SEGIB, Don Enrique Iglesias.

•Palabras de Bienvenida por el Señor Presidente de la Asamblea Legislativa Prof. Rubén Orellana.

•Mensaje del Señor Presidente de la República, Don Elías Antonio Saca González.

•Retiro de las altas autoridades que han presidido el acto.

11:00 HORAS Coffee-Break.

11:15 HORAS Fotografía Oficial en las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

12:30 HORAS Traslado de las delegaciones.

13:00 HORAS Almuerzo ofrecido por el Señor Presidente de la República Don Elías Antonio Saca.

14:30 HORAS Traslado de las delegaciones hacia el Hotel Sede.

15:00 HORAS Apertura de las mesas de trabajo.

Mesa No. 1: “Nuevas Tecnologías: Efectos y Beneficios”

Salón Presidente 2

Mesa No. 2: “Cultura Democrática: Participación en la Política y en los Parlamentos”

Salón Presidente 3

Mesa No. 3: “Empleo, Formación Profesional y Acceso a Oportunidades”

Salón Presidente 4

18:00 HORAS Finalización de las reuniones de trabajo de ese día.

19:45 HORAS Traslado de las delegaciones.

20:00 HORAS Recepción ofrecida por la Asamblea Legislativa.

23:00 HORAS Traslado de las delegaciones hacia los hoteles.

Viernes 12

08:30 HORAS Traslado de las delegaciones hacia el Hotel Sede.

09:00 HORAS Continuación de las mesas de trabajo:

Mesa No. 1: “Nuevas Tecnologías: Efectos y Beneficios”

Salón Presidente 2

Mesa No. 2: “Cultura Democrática: Participación en la Política y en los Parlamentos”

Salón Presidente 3

Mesa No. 3: “Empleo, Formación Profesional y Acceso a Oportunidades”

Salón Presidente 4

11:00 HORAS Conclusión de reuniones de trabajo.

- Declaración final del IV Foro Parlamentario Iberoamericano

11:45 HORAS Clausura del IV Foro:

- Palabras de invitación al V Foro por un representante de la Asamblea de la Republica de Portugal.

- Palabras de Clausura por el Señor Presidente de la Asamblea Legislativa Prof. Rubén Orellana

- Clausura de la Ceremonia

12:15 HORAS Traslado de las delegaciones.

12:45 HORAS Visita al cráter del volcán de San Salvador.

13:30 HORAS Almuerzo de clausura ofrecido por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.

Sábado 13

Durante el día: Salida de las delegaciones al Aeropuerto Internacional de El Salvador.

6.2 DECLARACIÓN FINAL¹⁰

Las actividades de este evento, iniciaron el día 10 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Salvador, con la llegada de las distintas delegaciones; los días 11 y 12 de los corrientes, se desarrolló el "IV FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO", con los países representantes de la Comunidad Iberoamericana. En dicho evento acordamos: Dar a conocer esta declaración a la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, la que se realizará en el mes de octubre del año en curso, en esta misma ciudad, con el objeto que sea considerada por los Jefes de Estado y de Gobierno, en las deliberaciones de la citada Cumbre.

CONSIDERAMOS:

1. Que la juventud constituye uno de los actores más importantes para consolidar un proceso de desarrollo sostenible, enfocado a lograr el avance de la sociedad hacia el fortalecimiento de la democracia, la libertad, la justicia social y el bien común para los y las habitantes, debido a su energía y capacidad creativa e innovadora, ya que por diversas circunstancias históricas y sociales, gran porcentaje de la juventud no ha logrado el pleno desarrollo de sus potencialidades, siendo esto un obstáculo significativo para el alcance de mejores condiciones socioeconómicas.

2. Que es importante la consecución de desarrollos legislativos en materia de juventud que garanticen el cumplimiento de los derechos otorgados por la constitución, normas internacionales y leyes secundarias a este grupo poblacional, así como exhortar a toda la Comunidad Iberoamericana a la creación de leyes en beneficio de la juventud para transformar las condiciones de vida de las personas jóvenes y facilitar el desarrollo de sus potenciales.

¹⁰

http://74.125.95.132/search?q=cache:BiVp6sWc4H0J:www.foroelsalvador.com.sv/Documentos/IV_Foro__Declaracion_Final__Version_Espanol.PDF+IV+Foro+Parlamentario+Iberoamericano+Declaraci%C3%B3n+Final&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx

3. Que las nuevas tecnologías son medios que contribuyen al desarrollo de Iberoamérica, lo que vuelve necesario que los Estados asignen mayores recursos económicos en sus presupuestos anuales, con el fin de garantizar mayores inversiones en educación, investigación científica y tecnológica, que promuevan por una parte, mayor acceso a las tecnologías y por otra, el buen uso de las mismas a fin de legislar para la salvaguardar los derechos de los usuarios y las usuarias, que en definitiva den como resultado efectos positivos y beneficios para los pobladores y las pobladoras de Iberoamérica que en su gran mayoría son jóvenes. En razón de lo antes expuesto se hace necesario establecer compromisos entre los diferentes Estados para la elaboración e implementación de políticas públicas de acceso, conocimiento, uso y desarrollo de las tecnologías más apropiadas que permitan la cooperación entre sí y el intercambio de experiencias que fortalezcan los esfuerzos en dicha materia, y aseguren a los y las jóvenes el acceso a procesos educativos integrales y de calidad.

4. Que la Tecnología de la Información eleva la calidad del proceso educativo al permitir la superación de las barreras de espacio y tiempo, logrando no sólo una mayor comunicación e interacción entre sus actores, sino que la construcción distribuida decrecientes fuentes de información, así como la participación activa en el proceso de construcción colectiva de conocimiento y la potenciación de los individuos gracias al desarrollo de las habilidades que esto implica.

5. Que al ofrecer la tecnología, mayores fuentes de conocimiento, oportunidades de investigación y estudio, y oportunidad a más información y a sus fuentes directas, los y las jóvenes, tienen mayor acceso al conocimiento, realidades, experiencias, informaciones, noticias, eventos, investigaciones y desarrollos científicos y culturales. Al contar los y las jóvenes con más información y fuentes, se puede fortalecer el proceso de construcción de conocimiento y dedicar más tiempo al mismo, en vez de búsqueda de información en la parte mecánica, haciéndose un uso más provechoso del tiempo dedicado a las actividades educativas, al traducir lo anterior al campo de la investigación.

6. Que es procedente reconocer que la participación es el derecho a deliberar y decidir sobre los problemas y soluciones en las distintas áreas de la actividad humana, y que se requiere de mayores esfuerzos para garantizar el pleno derecho ciudadano de los y las jóvenes a participar activamente en los planes, programas y proyectos orientados a su desarrollo integral y en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de juventud y a tener participación democrática en los diferentes Parlamentos o Cámaras.

Que es necesario promover la participación política de los y las jóvenes y construir una cultura democrática comprometiendo a los medios de comunicación, partidos políticos y a la sociedad civil en la búsqueda de estos objetivos.

7. Que es necesario fortalecer el conocimiento sobre la realidad juvenil iberoamericana a través de información cualitativa y cuantitativa de alta calidad científica para impulsar políticas públicas a favor de la participación de la juventud.

8. Que en los últimos tiempos la juventud se ha visto relativamente distanciada de los sistemas políticos y los procesos electorales, lo que se refleja en bajos índices de participación de los y las jóvenes en elecciones en varios países. Siendo la participación ciudadana y las políticas públicas, conceptos fundamentales, esta se podrá entender como una condición para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos y de nuevas modalidades organizativas. Una vez constituidos los órganos del gobierno, la participación se convierte en un medio privilegiado de la llamada sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas. De esta manera, los y las jóvenes vistos como objeto de la política, deberían ser un sector atendido y beneficiado que participe en ella ya sea como individuos o formando grupos de acción colectiva.

9. Que en un contexto de profundas transformaciones económico-productivas, América Latina se enfrenta actualmente al desafío de evitar la exclusión de miles de jóvenes que, año tras año, encuentran mayores dificultades para ingresar al mercado de empleo, ya que tienen que encontrar puestos vacantes en un mercado laboral que no genera -cuantitativamente- las oportunidades necesarias para las nuevas generaciones. Estas dificultades se reflejan en que los y las jóvenes presentan índices de desocupación más altos que los demás grupos, en todos los países.

10. Que los y las jóvenes en situación de pobreza y de bajos niveles educativos, suelen abandonar la educación formal antes de haber adquirido competencias básicas que los habiliten a acceder a empleos de un cierto nivel de calificación, constituyéndose en un grupo crítico de la sociedad, en consecuencia, sólo consiguen integrarse – en los casos en que lo logran -, en los nichos ocupacionales más marginales y precarios del mercado, que son precisamente aquellos en los que el aprendizaje en el trabajo y valor de la experiencia es menor.

11. Que el enfrentar un panorama de creciente interés por los problemas de formación y empleo de los y las jóvenes que no logran terminar los estudios medios, y de diversificación y ampliación de la oferta de capacitación existente. Subsisten sin embargo varias interrogantes acerca de los lineamientos estratégicos para formular políticas e intervenciones en este campo, las cuales se deben orientar a la empleabilidad y al mismo tiempo, a la equidad y ciudadanía. Para ello es preciso partir de los desafíos centrales de este fin de siglo: Visualizar los cambios relevantes; diagnosticar con precisión la situación educativa y laboral de los y las jóvenes, con sus heterogeneidades por países y regiones; sistematizar las experiencias existentes; y profundizar las evidencias empíricas para evaluar los procesos y el impacto de las intervenciones.

LOS REPRESENTANTES REUNIDOS EN EL IV FORO
PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO, NOS COMPROMETEMOS A IMPULSAR EN
NUESTROS PAÍSES LAS SIGUIENTES ACCIONES, A FAVOR DE LA JUVENTUD Y EL
DESARROLLO:

ACORDAMOS:

1. Orientar políticas y priorizar la inversión de los recursos para lograr el conocimiento de la situación social, económica y cultural de los y las jóvenes - entre otras-, lo que implica la

realización de investigaciones, sistematización de información y promoción de estudios especializados en materia de juventud, por lo que es procedente que todos los Parlamentos Iberoamericanos, cuenten con un análisis sistemático de la Secretaría Iberoamericana situación de las personas jóvenes, tanto en la región como en sus respectivas sociedades.

2. Reconocer la necesidad de promover la participación directa de las y los jóvenes en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales, y que las instituciones dispongan de los mecanismos suficientes para hacer posible y efectiva esta participación, siendo parte del reto de una ciudadanía activa.

3. Incentivar y elevar la inversión a través de los poderes públicos, a fin de que las nuevas tecnologías sean una herramienta de desarrollo integral que beneficien a toda la población, y los avances tecnológicos un complemento de los procesos educativos, democratizando el acceso a la tecnología y garantizando su universalización a bajos costos para evitar la brecha digital. Deberá buscarse, por parte de los Estados, forjar en la juventud una conciencia para orientar los conocimientos adquiridos a un manejo apropiado, fomentando los valores para lograr un desarrollo integral que coadyuve en su desarrollo económico y social. Además, los Estados deberán liderar el desarrollo tecnológico a fin de facilitar la accesibilidad a las nuevas tecnologías de forma oportuna por parte de toda la población y facilitando la investigación científica.

Con el objetivo de potenciar todo lo anterior, se propone crear una agenda iberoamericana en materia de educación, ciencia y tecnología, que permita compartirlas mejores prácticas conocidas, que se sustente en la solidaridad entre los pueblos y en la agenda de desarrollo de cada país.

4. Promover una conciencia cívica participativa de que la cosa pública es de todos, de que todos somos responsables de lo que sucede y también de la calidad de nuestra vida en común. Lo más crucial para la cultura democrática no es sólo la libertad de cada cual y la igualdad de todos ante la ley, sino la fraternidad: El convencimiento moral de que debemos ser solidarios y respetuosos con los demás; es por eso que los y las jóvenes tienen que ser los ciudadanos que deben dar origen, vehículo y destino de la acción del Estado.

Los Parlamentos de la Comunidad Iberoamericana instan a los gobiernos a dedicar un porcentaje suficiente de los presupuestos a invertir en políticas educativas, formativas de participación que incidan especialmente en la promoción de valores democráticos, ciudadanía y derechos humanos como garantía de la con formación de una juventud libre y con capacidad de crítica. Todo ello con el fin de fomentar la mejora de la calidad de la participación política, teniendo siempre en cuenta la necesidad de que los políticos y sus organizaciones sean ejemplo de servicio, ética y respeto por lo colectivo, para que así estimulen la implicación de los y las jóvenes en la política.

5. Motivar la participación política de los y las jóvenes y, en particular, apoyar la creación de Parlamentos de jóvenes representativos a nivel local, regional, nacional e internacional; además, tener en cuenta los intereses de éstos como principio rector de las acciones, aplicable a todos los ámbitos de las políticas correspondientes y, en su caso, evaluar los efectos potenciales de las medidas que se hayan de iniciar a nivel Iberoamericano sobre las

condiciones de vida de los mismos y mostrar las vías y medios para tener en cuenta los intereses de los y las jóvenes

Los Parlamentos de la Comunidad Iberoamericana, conscientes del papel que los partidos juegan en la actividad política contemporánea como cauces de participación ciudadana, proponen la creación de estructuras organizativas y procedimientos decisorios que garanticen la presencia de jóvenes en los partidos y sus candidaturas electorales, y su implicación creciente en la toma de decisiones en los mismos; así como la promoción de espacios flexibles de participación que faciliten la presencia de los mismos en las organizaciones sociales más representativas de nuestras sociedades

Promover en los Parlamentos instancias que analicen las temáticas de los jóvenes, garantizando el enfoque de género y generacional en la discusión y aprobación de las leyes.

Desarrollar programas de formación en el seno de los partidos y otras organizaciones sociales para fomentar las capacidades de los líderes y las lideresas juveniles.

Atribuir a los movimientos y a las organizaciones juveniles, políticas y sociales, estatus de interlocutores oficiales que participen activamente en la definición de políticas públicas.

Igualmente combatir la exclusión de cualquier naturaleza como requisito para la participación política.

Estimular la creación de organizaciones juveniles, políticas y sociales, el apoyo del Estado a sus actividades y la garantía de su participación en la definición de las políticas nacionales; conscientes de que la creación de espacios plurales, es un factor que puede transformar a los y las jóvenes de hoy en ciudadanos políticamente más activos y comprometidos.

6. Propiciar el trabajo para la juventud, esto sería, dotarlos de mayores oportunidades de desarrollo como personas y contribuir así, con el progreso de sus familias y de sus sociedades. Para ello se requiere una política integrada de promoción del empleo juvenil de calidad.

Como Comunidad Iberoamericana convenimos que la formación profesional es entre las diversas modalidades de educación y aprendizaje, la que más estrechamente se vincula con el mundo de la producción y el trabajo. Esto ha llevado crecientemente a considerar a la formación y el desarrollo de los recursos humanos como un componente estratégico tanto de las políticas económicas -por su vinculación con la productividad del trabajo y la competitividad de las empresas- como de las políticas sociales. Por lo que resulta evidente la necesidad de revitalizar la oferta pública de formación profesional. Esto implicaría, entre otras cosas, ampliar su cobertura, flexibilizar su estructura organizativa y estrechar los vínculos con los distintos segmentos del sistema productivo. Tomando en cuenta a la empleabilidad, como un elemento que se debe fomentar para la inclusión de los y las jóvenes en los mercados de trabajo.

Asimismo se hace necesario la elaboración de propuestas y programas que facilitan el acceso al empleo, especialmente de jóvenes, desarrollando metodologías e instrumentos

participativos orientados a las necesidades de los y las jóvenes, para la orientación laboral o bolsas y ferias de empleo, acompañando la implementación de esas estrategias, apoyando la coordinación entre instituciones públicas, empresas y redes juveniles.

7. También, expresamos nuestros sinceros agradecimientos a la Honorable Asamblea Legislativa, de la República de El Salvador, por la hospitalidad que nos ha brindado; así como también, a los funcionarios y funcionarias que colaboraron en forma tan exitosa en la organización y desarrollo de tan magno evento.

8. Por otra parte, agradecemos a la Asamblea Legislativa de la República de Portugal por su ofrecimiento para ser sede del "V Foro Parlamentario", en el año 2009.

9. Las y los Parlamentarios de la Comunidad Iberoamericana suscribimos la presente Declaración, en sus versiones en español y portugués, ambas igualmente válidas, en la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

6.3 ANEXOS

Propuestas Acordadas en Mesas de Trabajo Secretaria General XVII Iberoamericana Cumbre Iberoamericana

MESA No. 1

NUEVAS TECNOLOGÍAS: EFECTOS Y BENEFICIOS

RESUMEN DE PARTICIPACIONES

APERTURA: 15:30 P.M. PRESIDENTE: DIPUTADO FERNANDO SÁNCHEZ CAMPOS (COSTA RICA)

SECRETARIA: DIPUTADA BLANCA NOEMI COTO ESTRADA (EL SALVADOR)

ASESORES TÉCNICOS: LIC. NOEL ORELLANA, MARIO CORLETO Y CLAUDIA PIMENTEL

A juicio de la mesa las nuevas tecnologías son instrumentos que contribuyen al desarrollo de los pueblos principalmente en los jóvenes, sin embargo la falta de acceso a ellas sigue siendo un problema evidente por lo que se hace necesario democratizar el acceso aumentando la inversión para ampliar la cobertura a bajo precio, sin que sustituyan otras fuentes de conocimiento.

Asimismo, la tecnología descansa sobre la energía y la energía sobre la electricidad por lo que es importante que los gobernantes aumenten la cobertura de la electricidad con énfasis en el área rural y el sistema educativo, extendiendo este servicio a la mayor cantidad de población a efecto de que la gran mayoría de estos tenga acceso a los medios tecnológicos.

Debe garantizarse el acceso a las nuevas tecnologías ya que éstas deben ser un servicio público universal y los jóvenes deben estudiar con ellas al servicio de una misma sociedad,

por lo que es importante garantizar que los estudiantes independientemente el grado de educación en que se encuentran deben de tener acceso a los sistemas. Se debe reconocer que si no hay un esfuerzo público para que ésta llegue a todo el territorio principalmente a las escuelas entonces no se logrará que todos tengan acceso, puesto que el servicio público debe garantizar el acceso público a la tecnología. Debe regularse la tecnología y legislar para que llegue a todo el país.

Es necesario descentralizar el acceso a la tecnología y evitar la concentración del acceso a esta en las capitales. Debe interesarse a las nuevas generaciones e incorporar las nuevas tecnologías a los procesos educativos, respetando la identidad cultural de cada país, garantizando condiciones de desarrollo local y la participación de los jóvenes enseñando a otros jóvenes; para ello debe invertirse al interior de nuestros países. Las tecnologías son una nueva llave de desarrollo, una herramienta para disminuir las desigualdades, y el acceso a las nuevas tecnologías es poder.

En América Latina la pobreza tiene rostro mayoritariamente de mujeres y jóvenes por lo que se hace necesario vincular juventud, desarrollo, educación y tecnología, asimismo en América Latina, el 25% de la población son jóvenes, pero solo el 58% de esa población está empleada y solo el 17% de éstos poseen empleos dignos, por lo que es importante valorar tal circunstancia; el uso de la tecnología se debe considerar más que todo como una herramienta para que los jóvenes y niños puedan tener acceso a medios de comunicación, medios tecnológicos creando de esta forma un camino para que los jóvenes estén orientados a hacer investigación científica y así puedan tener la posibilidad de insertarse en la población económicamente activa.

Por otro lado los gobiernos tienen un gran reto en el sentido de regular de manera estricta el uso de la tecnología, a efecto de saber la información que reciben los usuarios de la tecnología, ya que en algunos casos esa información que les llega lejos de servirles para su desarrollo les afecta desde todo punto de vista, es importante también concientizar el rol que deben jugar los congresos y parlamentos, ya que estos deben de legislar para garantizar que tanto los habitantes de las zonas rurales como urbanas tengan acceso a los sistemas tecnológicos. Los gobiernos y Parlamentos deben combatir la brecha digital con adecuadas políticas de gobierno; legislar sobre las máquinas, las autopistas (ejemplo: anchos de banda etc.), y los códigos abiertos (ejemplos: software libres). Los Estados deben garantizar accesos sin discriminación de géneros, razas, edad, etnia. Debe existir un esfuerzo importante de inversión pública para garantizar este acceso.

Debe construirse y fortalecerse la institucionalidad que administre el desarrollo de ciencia y tecnología en cada país, fomentar masivamente la formación de profesionales para el desarrollo científico, creando un sistema de estímulos a la generación de conocimiento científico y construir una agenda de país en educación, ciencia y tecnología, una agenda de región y una agenda iberoamericana sobre este tema.

Las tecnologías debe ser un complemento para la educación una herramienta para el desarrollo, debe fomentarse la investigación científica y para ello es fundamental el rol del Estado para reducir y atacar la exclusión a fin de que ésta sea un servicio público.

Los Estados, las escuelas y las familias deben garantizar el establecimiento de pautas para guiar el uso de las tecnologías.

Por otro lado hay que recalcar la necesidad de que la tecnología debe de ir en concordancia con la ciencia, ya que es de la única manera que nuestros pueblos pueden salir adelante, por lo que como hemos dicho los gobiernos deben de garantizar el acceso a la tecnología que permita a nuestros pueblos incorporarnos con flexibilidad a los procesos de globalización que las actuales realidades demandan, por lo que también los parlamentos o congresos deben de dar sus aportes, a efecto de que como hemos dicho anteriormente se debe de garantizar el acceso a los sistemas tecnológicos, por lo que los gobiernos deben de dirigir políticas de acceso a estas tecnologías, principalmente a las computadoras; para el caso países como Portugal ya existen políticas concretas en materias de tecnologías por medio de las cuales los diferentes sectores de la sociedad garantizan el acceso de la población a la tecnología y en algunos casos hasta se garantiza la gratuidad al acceso de ésta principalmente en aquellos sectores más necesitados, y el reto de los gobiernos debe de ir encaminado que la población cada día tenga facilidades para el acceso a la misma.

MESA 2.

De igual forma, es de suma importancia democratizar el acceso a la tecnología con la finalidad de contribuir al desarrollo de nuestros países ya que éstos han adquirido compromisos para garantizar el acceso a temas educativos, lo cual obviamente conlleva incorporar nuevas tecnologías en la educación; por lo que se hace imprescindible la investigación en la tecnología por lo que la inversión de los PIB, en tecnologías debe de ser cada día en mayor porcentaje, ya que para el caso de Centroamérica y el Caribe excluyendo a Costa Rica, es inferior lo que se invierte con lo que se debería en materia de educación y a la vez es indispensable aumentar la cobertura por parte de la población en materia energética elemento esencial para el acceso a la tecnología.

En los planes de cooperación y desarrollo deberán existir los planes destinados a la ciencia y tecnología, a la innovación y la formación.

Es fundamental la voluntad política para aumentar la inversión en educación, para ello la participación del sector público es esencial y eso debe reflejarse en los presupuestos de cada país, a fin de disminuir la brecha digital y generar mayor acceso vía cobertura y vía precio.

Por otro lado las comunicaciones modernas son imprescindibles e importantes para el desarrollo de nuestros pueblos, ya que como hemos dicho la falta de acceso a la tecnología causa retrocesos en nuestros países, pero también es de reconocer que los diferentes estados están realizando grandes esfuerzos por superar estas limitantes, prueba de ello es que en la actualidad los jóvenes tienen mayor capacidad en el acceso a la tecnología que las personas mayores, lo que comprueba que se está avanzando en este tema, por ejemplo en América Latina 92 de cada 1000 habitantes tienen acceso a la tecnología, si bien es cierto que esto no es suficiente al menos ya existe la conciencia de los gobiernos de dirigir proyectos que permitan a los pueblos el acceso a sistemas tecnológicos; es importante también que los diferentes estados tomen en cuenta el tema de desarrollo, tecnología y

juventud, ya que América Latina su población es relativamente joven comparado con el resto de los continentes, pero también desafortunadamente un gran porcentaje de esta población no tiene acceso a trabajo ni a educación por lo que es importante facilitarles el acceso a la tecnología; de igual forma es necesario descentralizar el acceso a la tecnología, esto significa que hay que facilitar como hemos dicho el acceso a ésta y permitir que llegue a las zonas más lejanas de cada uno de los países ya que uno de los problemas que en la actualidad se tiene es que esta se centraliza en las capitales de cada uno de los países; por otro lado es importante diferenciar el acceso a la tecnología en razón de cada una de las generaciones a efecto de que sea de interés de la población y principalmente de los jóvenes, por lo que es necesario educar en dos vías, o sea el procedimiento educativo versus la tecnología, ya que los Estados deben de hacer esfuerzos para facilitar el acceso a la tecnología garantizar la implementación de esos conocimientos para impedir la fuga de talentos hacia otros países.

Uno de los efectos negativos que da la tecnología específicamente el Internet, sería por ejemplo la pornografía, las estafas por Internet, la disminución de relaciones interpersonales de los individuos, etc., para erradicar este problema se debe de comenzar educando a los profesores, a los padres para que éstos a su vez enseñen de la forma más adecuada el manejo apropiado del Internet. Debe fomentarse el arte de la lectura sobre todo los clásicos

Se debe hacer énfasis que el Internet no debe tomarse como la educación para los jóvenes sino que debe de verse como un complemento de la educación, ya que es una herramienta mediante la cual se puede apoyar cualquier individuo para tener un conocimiento extra aparte del que se pueda adquirir a través de los libros.

Es necesario fomentar la comunicación en el contacto humano, la identidad cultural y el hábito de la lectura, a fin de que no sean sustituidos por el uso inapropiado de las nuevas tecnologías.

Es importante salvaguardar los derechos de los usuarios de las nuevas tecnologías ya aumentar la inversión en la mejora de la educación y de la formación de los profesores y maestros de los niveles tanto básico como universitario.

Dentro de la legislación española se ha avanzado en cuanto a esta temática ya que dentro de su Código Penal están tipificados los tipos de delitos concernientes a estos temas, tales como protección de datos de los usuarios, la protección de la firma electrónica y la protección del comercio electrónico; al mismo tiempo la policía ha sido capacitado con respecto a toda la legislación antes mencionada. Es necesario proteger a la juventud del delito en el ciberespacio y la legislación penal de cada país deberá regular estos temas.

Debe fomentarse la solidaridad entre los pueblos y encaminar nuestros esfuerzos para disminuir las asimetrías en materia tecnológica y que éste conjunto de nuevas tecnologías sea una oportunidad de incorporar a nuestras juventudes al desarrollo.

Todos los países debemos aumentar nuestros esfuerzos para garantizar el acceso a la educación, y al desarrollo de la ciencia y a la tecnología.

MESA 3.

Tema de empleo, Formación Profesional y Acceso a Oportunidades, propone a consideración del pleno las siguientes conclusiones:

1. Que los países Iberoamericanos, considerando que la juventud es el elemento de mayor riqueza para el desarrollo de los pueblos, deben orientar políticas de inversión en los recursos humanos priorizando las áreas del conocimiento de la cultura a efecto de que las y los jóvenes tengan una adecuada formación técnica.
2. Que es necesario promover la participación directa de las y los jóvenes en el diseño de políticas públicas que les impacten, como un reconocimiento del potencial de éstos en el desarrollo económico y social de los pueblos. De la misma forma asumir en nuestra legislación la perspectiva de la y los jóvenes como sujetos de derecho abordando de forma integral y transversal las iniciativas tendientes a favorecer su inserción en el empleo y formación profesional.
3. Promover políticas que permitan a los Estados orientar recursos económicos encaminados a que las y los jóvenes puedan ser preparados en oficios y carreras técnicas a efectos de que logren ingresar al mercado laboral que les permita un salario digno para resolver sus necesidades.
4. Que los países Iberoamericanos adecuen sus legislaciones a fin de garantizar el aprendizaje de las y los jóvenes en oficios, que les permitan acceder a empleos dignos y a recibir un salario justo; proveyendo oportunidades de trabajos flexibles a efecto de que la juventud además de estar incorporada en el mercado laboral tomado experiencia, también puedan prepararse académicamente para mejores oportunidades en ese campo.
5. Inducir a las y los jóvenes a la participación en los parlamentos para obtener de ellos propuestas encaminadas a salvaguardar sus derechos respecto de su formación profesional, al trabajo y a un salario acorde a sus necesidades e intereses.
6. Fomentar la incorporación de las y los jóvenes en el mercado laboral mediante la contribución al proceso formativo y dotación de experiencias en el campo profesional, técnico o empresarial mediante un incentivo tributario a las empresas que contraten jóvenes.
7. Procurar un adecuado acceso de las y los jóvenes en oportunidades a la educación siendo para ellos ineludible" incrementar de manera sostenible los esfuerzos presupuestario en cada uno de nuestro países en materia formativa; particularmente el sistema educativo, deberá promoverse la educación sexual y reproductiva, atendiendo especialmente a las mujeres jóvenes para prevenir embarazos a temprana edad y enfermedades de transmisión sexual.
8. Es necesario que los planes educativos se reformen a efecto de que las y los jóvenes además del idioma de origen o materno puedan manejar adecuadamente el idioma inglés, portugués y cualquier otro a fin de que tengan mejores oportunidades en el mercado laboral.
9. Promover políticas a disminuir la deserción educativa y de formación profesional formativa.

10. Universalizar la educación de las y los jóvenes a efecto de que tengan iguales oportunidades independientemente de su origen, vale decir que sean del área urbana y/o rural, ya que de esta forma tendrán los mismos conocimientos y por ende iguales oportunidades.

San Salvador 11 y 12 de Septiembre de 2008 República de El Salvador Asamblea legislativa.



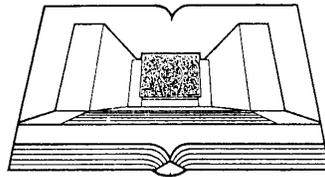
COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Subdirector

Lic. María Paz Richard Muñoz
Lic. Cándida Bustos Cervantes
Asistentes de Investigación

Lic. Patricia Ávila Loya
Efrén Corona Aguilar
Auxiliares de Investigación